



REVISTA DE DIFUSIÓN ACADÉMICA

ISSN 2718-6318

Año II | Número 6 | Julio 2021

El constructo “Gloria” en la guerra de independencia rioplatense: ¿plaga o provecho?

Virginia Miles¹

virginiamiles6@gmail.com

¹ Licenciada en Comunicación Social (UCAECE), Profesora de Historia de los Medios y de Semiótica en la Universidad de San Isidro (USI), Buenos Aires, Argentina.

El constructo “Gloria” en la guerra de independencia rioplatense: ¿plaga o provecho?

“Coronados de gloria vivamos o con gloria juremos morir”: estrofa cantada por millones de argentinos un sinnúmero de veces y lejano rastro de sucesos de principios del siglo XIX. Cuando Vicente López y Planes redactó el himno nacional argentino en 1812, hacía dos años que se había creado el primer ejército patrio para llevar la revolución al interior del abolido Virreinato del Río de la Plata. “Coronados de gloria” morirían los soldados patriotas y “eternos laureles” retribuirían a los bravos que lucharon por la causa entre 1810 y 1924. Luego vendría la guerra civil y la violencia continuaría durante décadas fomentando un clima de época que glorificaba al guerrero muerto en batalla. En 1852, con el país organizado bajo la presidencia de Urquiza y a poco de sancionarse la Constitución Nacional, hubo quienes consideraban debía superarse la “cultura de la gloria”. Así lo expresaría Juan Bautista Alberdi: “La gloria es la plaga de nuestra pobre América del Sud (...) La guerra de independencia nos ha dejado la manía ridícula y aciaga del heroísmo. (...). La sana política debe propender a combatirla y acabarla”.

“Honor” es la segunda palabra que figura en el Manifiesto de 1817 del Congreso de las Provincias Unidas del Río de la Plata. “Honor ultrajado” y “decoro” son los vocablos que cierran la introducción de dicho texto. En el último párrafo del Manifiesto la palabra “honor” se menciona dos veces más. Este documento repasa las ofensas recibidas por Hispanoamérica a manos de España, las que justifican la declaración de independencia de 1816: España y el mundo debían aceptar la nueva condición de Estado independiente de las Provincias Unidas del Río de la Plata. La Declaración de Independencia de los Estados Unidos de Norteamérica también es un listado de agravios, pero mientras que el texto norteamericano enumera hechos concretos sin más, el del Río de la Plata exhibe además sentimientos de ofensa y el deseo de restablecer el honor ultrajado.

El honor como valor aparece no sólo en documentos oficiales de entonces, como el Manifiesto de 1817 o nuestro Himno Nacional, sino que integraba la

vida cotidiana: “Un insulto, una acusación, o un simple mote vejatorio en el portal de una casa podían dar lugar a la intervención de la justicia, a los efectos de reparar el honor así mancillado.” (Devoto, F. y Madero M. 1999, p. 148)

Pariente cercano de la gloria, el honor era muypreciado en una sociedad aldeana donde el anonimato de las grandes urbes era desconocido aún. Honor y reputación, cuestiones ante las que no cabía la indiferencia, preparaban el terreno para dotar al concepto de gloria guerrera de palpable importancia. A la luz de estos conceptos es interesante el texto de Alejandro Rabinovich (2009) que examina los mecanismos mediante los cuales el concepto “gloria” en la guerra de independencia rioplatense se materializaría en ceremonias, medallas y trofeos resultantes de una construcción consciente, de una estrategia que “debía ser, al menos discursivamente, una parte esencial del mecanismo que movía la máquina de guerra” (Rabinovich, 2009, p. 5).

Apenas sucedida la Revolución de Mayo se hizo evidente que sucedería la guerra y surgió la necesidad de movilizar a la población masculina para que tome las armas y marche cientos o miles de kilómetros para liberar unos pueblos lejanos. La odisea podía llevar meses, años, o incluso llevarse la vida misma del bravo voluntario. ¿Qué podía ofrecerle un novel y poco establecido gobierno, que además contaba con escasos recursos pecuniarios? No alcanzaba con prometer soberanía: a excepción de la población negra que en 1810 representaba un 25% de la población porteña (Wainer, 2010), el pueblo ya gozaba de bastante libertad. Más allá de que los cargos públicos estaban reservados para los nacidos en España, las diferencias entre clases sociales o entre propietarios y empleados eran laxas:

La distancia social entre estos peones o “agregados” y sus patrones no era enorme y la historia podía terminar en una nueva pareja entre el recién llegado y una de las hijas de la casa. Incluso el puñado de esclavos negros (tres o cuatro como promedio) que estancias y chacras poseían hasta más o menos 1830 compartían con el resto de los miembros del grupo doméstico trabajo y comida. (Devoto y Madero, 1999, p. 62)

Los sectores populares rioplatenses, a diferencia de sus pares del mundo industrializado, no pasaban hambre en el campo ni se hacinaban en suburbios pestilentes para trabajar en fábricas doce o quince horas diarias. En 1810 la vida rioplatense era modesta, pero digna. Cuando vemos lo completa que era la alimentación en la campaña se hace patente que, al menos, hambre no había:

La alimentación campesina era también muy sencilla, pero iba bastante más allá del simple asado [...] Hornos de pan y bateas de amasar están destinadas no sólo al pan, sino asimismo a las galletas y bizcochos. El mortero tiene muchísimas utilidades: pisar maíz para la mazamorra, pisar maíz o trigo para el locro que se puede acompañar con charque o cordero [...] Agreguémosles a estas comidas el puchero, la carbonada, los choclos hervidos o asados, y la humita. Los días de lluvia, buñuelos y tortas fritas. (Devoto y Madero, 1999, p. 78)

Es poco probable que hayan existido amplias reservas de marginados o insatisfechos con los cuales engrosar fácilmente las filas de las fuerzas patriotas. Según el censo de 1810, planificado con fines militares, había en Buenos Aires 28,258 almas (Wainer, 2010) de las que sólo 7,903 eran hombres (adultos y niños) nacidos en suelo americano. El resto eran europeos (incluyendo los nacidos en España), mujeres y esclavos. La disponibilidad de hombres de pelea era más bien escasa.

En 1810 la Primera Junta declaró la igualdad entre indios y criollos en el ejército patriota: “en lo sucesivo no debe haber diferencia entre el militar Español y el militar Indio: ambos son iguales, y siempre debieron serlo...” Más aún, extendió esta categorización al rango de los oficiales “sin diferencia alguna, y con igual opción a los ascensos”. Estas palabras publicadas en La Gaceta de Buenos Ayres en junio de 1810 sugieren que la disponibilidad de tropas para defender la causa era importante para el gobierno patrio.

En 1816 la falta de soldados sería tan aguda que el General San Martín peticionaría ante el Director Supremo se consideren a los esclavos para los puestos de cabos y sargentos:

[...] es doloroso ver á un cuerpo de la mejor gente en desorganizacion p. la notavilissima falta de cavos y sargentos [...] el descuido de la educación en America, imposibilita hallar hombres de raza, y medianía competente, q. sepan leer al menos, y asi es presiso sacarlos sin distincion de donde puedan proporcionarse. Yo espero q. el Supremo Gov. se digne habilitar los esclavos para la obcion á los empleos, sirviéndose V.S. elevar mi solicitud, la q. se contrae á solo cavos y sargentos. (Nota: se respetó la ortografía de la fuente).

Con la guerra de independencia la sociedad rioplatense se fue militarizando de diferentes maneras: algunos proveían de vituallas o campos de pastoreo a los ejércitos patriotas, otros entregaban sus caballadas para la causa. Las mujeres recibían y curaban heridos, cosían banderas y donaban sus joyas a la causa. Se desarrollaron redes de información y servicios de postas de las que se servían las fuerzas patriotas. Pero ninguno tenía derecho a percibir una cuota de gloria. Sólo el combatiente podía cubrirse de gloria. Esto mantenía pura y elevada la gloria con la que se retribuía al soldado.

Para que la “gloria” sea valiosa era preciso que se circunscriba estrictamente al campo de batalla. Recortada de esta manera, la gloria pertenecía al soldado en acción y sólo el combatiente activo era merecedor de la misma. El General Pueyrredón, por ejemplo, rechazó una medalla que le fuera conferida por la victoria de Ayacucho porque sólo había participado en calidad de planificador. Esto aseguraba que la obtención de “gloria” no fuera un mero trámite burocrático resultante del recorrido de un escalafón (Rabinovich, 2009, p. 9).

¿Cómo se materializaba la gloria? El texto de Rabinovich explica que la gloria del campo de batalla debía tornarse visible (concreta) para cumplir su utilidad. Para esto, las autoridades militares que emitían los “certificados de gloria” utilizaban una batería de recursos: planillas de evaluación de desempeño que marcaban el grado de valentía de cada soldado, evaluaciones internas de cada cuerpo y hasta el envío del relato de la (gloriosa) muerte del soldado a su hogar de origen. A nivel material los símbolos consistían en medallas, trofeos, cintas, escudos e incluso sables. La

gloria podía visibilizarse también mediante canciones, payadas y relatos de fogón a los que se les aplicaban las reglas mnemotécnicas de la oralidad.

Como suele suceder con las construcciones simbólicas, la gloria podía devaluarse de no contar con un referente apropiado. Existieron una serie de “cuasimonedas” que atentaban contra el mantenimiento del valor intrínseco de la gloria: por un lado, las falsificaciones de premios y medallas. Por el otro, el otorgamiento de distinciones por parte de fuerzas armadas que no representaban al gobierno patrio. Con respecto a los trofeos obtenidos en actos de rapiña, éstos no eran aceptados como símbolos de gloria. Pero a veces se hacía difícil distinguir la obtención de un trofeo en el campo de batalla del botín adquirido en un saqueo. Esto atentaba contra la gloria legítima y su utilidad como incentivo o gratificación extraordinaria. Es por ello que el sistema tenía un trazado escrupuloso, en que “La gloria era incluso objeto de un estricto control estatal y social” (Rabinovich 2009, p. 6).

El valor de la gloria debía resguardarse entonces, evitando que sea emitida sin respaldo. En una nota enviada en 1816 por el gobierno de Buenos Aires a San Martín cuando éste era gobernador de Cuyo se previene sobre el empleo excesivo de condecoraciones militares: “se prohíbe severamente el abuso de un premio tributado solo a la virtud y al honor”.

La gloria militar es un concepto universal, pero en el caso rioplatense tuvo un uso específico. Rabinovich describe el particular desarrollo del concepto “gloria” entendida como insumo o moneda de pago, aunque sin comentar las posibles causas de este fenómeno. De la lectura de su texto y de las fuentes consultadas podemos inferir que la dificultad para reclutar suficientes soldados, sumada a las limitaciones ya mencionadas, puede haber influido en la necesidad de gratificarlos con un “bien de capital simbólico”. El campo cultural subyacente ya estaba creado: era una sociedad que valoraba el “honor” como bien inalienable. La gloria así entendida, más que ser lo que Alberdi denominó “una plaga para nuestra pobre America del Sud”, puede haber sido útil recurso para paliar los apremios de una guerra azarosa en la que los recursos nunca alcanzaban.

Bibliografía

Devoto, F. y Madero, M. (1999). Historia de la vida privada en Argentina, Tomo 1. País antiguo: de la colonia a 1870, Buenos Aires, Taurus.

Rabinovich, A. (2009). “La gloria, esa plaga de nuestra pobre América del Sud. Ethos guerrero en el Río de la Plata durante la Guerra de la Independencia, 1810-1824”. En Nuevo Mundo Mundos Nuevos, Debates. Disponible en <http://nuevomundo.revues.org/index56444.html>

Wainer, Luis E. (2010). “La Ciudad de Buenos Aires en los Censos de 1778 y 1810”, en Población de Buenos Aires, vol. 7, N° 11, pp. 75-85, Buenos Aires, Dirección General de Estadística y Censos.

Fuentes históricas

Alberdi, Juan Bautista, 1852. Bases y puntos de partida para la organización política de la República Argentina. Buenos Aires, Biblioteca del Congreso de la Nación (2017).

Acta de independencia de los Estados Unidos de América (1776). Disponible en: <https://billofrightsinstitute.org/primary-sources/declaration-of-independence>

Documentos para la historia del Libertador General San Martín, Tomo IV (1954), documento 716, p. 289, documento 620, p. 63, documento 748, p. 354. Buenos Aires, Instituto Nacional Sanmartiniano.

La Gazeta de Buenos Ayres, 14/junio/1810. Disponible en: <http://abc.gov.ar/docentes/efemerides/25demayo/htmls/cambios/cultura.html>

Río de la Plata, C. de las P. U. de. (2014). “Manifiesto del Congreso de las Provincias Unidas de Sud América a los habitantes (1817)”. Revista de la Universidad Nacional de Córdoba, 2(7/8). Disponible en: <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/REUNC/article/view/7049>